MEM-3344-200-000405

PARAGUAY TODOS Y TODAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DBS/SUOC1/ N° 618/2010

MEMORANDUM

PARA : Presidencia y Consejo de Administración
DE : Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
REFERENCIA : **Informe Complementario de la Comisión Evaluadora de la LCO DIP Nº 09/10**
LUGAR Y FECHA : Asunción, 23 de noviembre de 2010.-

Nos dirigimos muy respetuosamente al Señor Presidente y a los Señores miembros del Consejo de Administración con el objeto de poner a su consideración, el Informe Complementario de la Comisión de Evaluación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS DIP Nº 09/10 "Suministro e Instalación de Calderas Verticales de Vaporización Instantánea para el Hospital Central"** en respuesta a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura.

Al respecto, se informa que se ha procedido a una verificación, a los efectos de dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 2051/03, reglamentado por el Art. 10 núm. 8 del Decreto Nº 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguiente atribuciones:... 8. ... revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere"*. En ese sentido, no se realizan observaciones.

Para el efecto, se informa que la carpeta de Antecedentes, con todos los documentos originales obtenidos hasta la fecha y las copias de oferta, se encuentran en la Secretaria de Consejo.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan José Sánchez O.
Jefe Sub - UOC N° 1

Ing. JUAN CIRILO ACUÑA
Director
Dirección de Infraestructura
Instituto de Previsión Social

Ing. Juan Cirilo Acuña Carballo
Director de Infraestructura

M E M O R A N D U M

PARA : Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°1
DE : Comisión Especial de Estudio de Ofertas Inherentes a la LCO-DIP 09/10 "Suministro e Instalación de Calderas Verticales de Vaporización Instantánea para el Hospital Central"
OBJETO : **Presentación de informe complementario**
FECHA : Asunción, 12 de Noviembre de 2010

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Consejo de Administración, en representación de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas Inherentes a la LCO-DIP 09/10 " Suministro e Instalación de Calderas Verticales de Vaporización Instantánea para el Hospital Central", a fin de remitirles nuestro informe complementario.

.....
Ing. Ma. Cecilia Rodriguez Lopez
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
C.P. Carolina Benegas
Miembro Certificada por la DNCP

DARDO RODRIGUEZ
Jefe de Secc. Electromecánica
I.P.S.S.H.C.

.....
Ing. Dardo Octavio Rodolfo Rodriguez Espínola
Representante de la Dirección de Infraestructura

.....
Abog. Raul Arturo Cardozo Diez Perez
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INFORME COMPLEMENTARIO -2

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 12 de noviembre de 2010, la Comisión Evaluadora de Ofertas de LCO-DIP 09/10 "Suministro e Instalación de Calderas Verticales de Vaporización Instantánea para el Hospital Central", presenta el siguiente Informe Complementario - 2 al Informe Complementario presentado en fecha 1 de setiembre de 2010 en la Sub UOC 1, a efectos de someterlo a consideración del Señor Presidente del Instituto de Previsión Social y por su intermedio, al Consejo de Administración.

II. OBJETO

El presente informe tiene por objeto determinar si el oferente, CALDETEC INGENIERIA S.R.L. se encuentra calificado para la adjudicación, ya que dicha empresa presenta registro de marca en la clase 37, que según la clasificación oficial vigente en el Paraguay, en virtud del decreto 22365, corresponde a servicios de construcción, reparación e instalación y no a equipos de generación de vapor o calderas que corresponden a la clase 11 de la misma clasificación.

Por dicho motivo el Consejo de Administración solicitó que se consulte a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por nota el parecer ante la situación expuesta a la DNCP, la cual ingresó con expediente DNCP N° 14559, en fecha 7 de octubre de 2010.

Por consiguiente la DNCP por nota DNCP /DJN°2531/10 en fecha 19 de octubre de 2010 expresa entre otras cosas que seria conveniente solicitar a la empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L. el registro de marca correspondiente, en vista que dicho requisito no es de carácter sustancial pero debe cumplirse..."

En fecha 2 de noviembre de 2010 la SUB – UOC solicita por nota N° ----- a la empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L. la presentación del registro de marca en la clase 11 en un plazo de 48 hs.

El documento presentado por CALDETEC INGENIERIA S.R.L., consiste en una solicitud de registro presentada al MIC en fecha 3 de noviembre de 2010 y no un registro propiamente dicho. Esta solicitud de registro se presentó mucho tiempo después de la apertura de los sobres de oferta lo cual indica que en efecto no contaban con el registro de marca en ese entonces. La solicitud debe aún esperar los trámites necesarios para la concesión del registro, los cuales según la página web del MIC, conllevan un plazo de 7 meses

Por lo tanto **se sugiere la adjudicación de la segunda oferta mas baja CONTROL DE FLUIDOS S.R.L**, la cual cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de la LCO-DIP 09/10 "Suministro e Instalación de Calderas Verticales de Vaporización Instantánea para el Hospital Central"; conforme al siguiente detalle:

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L								
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario con IVA**	**Precio Total con IVA**
1	40102003-001	Suministro e Instalación de Caldera Vertical de Vaporización Instantánea para el Hospital Central del IPS	Anqing	China	unidad	2	179.712.000	359.424.000
Son guaraníes: Trescientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinte y cuatro mil								359.424.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

OBSERVACION: Para la firma del Contrato el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Copia autenticada de la Declaración Jurada de último pago de IVA.
2. Copia autenticada de Último pago de Patente Municipal - Comercial.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub. Gerente N° 1

Ing. Ma. Cecilia Rodriguez Lopez **Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**	**C.P. Carolina Benegas** **Miembro Certificada por la DNCP**
DARDO RODRIGUEZ Jefe de Secc. Electromecánica PS-IPS **Ing. Dardo Octavio Rodolfo Rodriguez Espínola** **Representante de la Dirección de Infraestructura**	**Abog. Raul Arturo Cardozo Diez Perez** **Representante de la Dirección Jurídica**

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 2 de noviembre de 2010.

NOTA N° 00348 /2010

Señores
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
Teléfono:

Presente.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, haciendo mención a la LCO-DIP 09/10 "Suministro e Instalación de Calderas Verticales de Vaporización Instantánea para el Hospital Central".

En atención que en su oferta presentan registro de marca en la clase 37, que según la clasificación oficial vigente en el Paraguay, en virtud del decreto 22365, corresponde a servicios de construcción, reparación e instalación y no a equipos de generación de vapor o calderas que corresponden a la clase 11 de la misma clasificación; por tanto les solicitamos la presentación del registro de marca en la clase 11 la cual les habilita a la fabricación de calderas objeto del presente llamado.

Esperando contar con lo solicitado en un plazo de **48 horas**, lo cual es necesario para la evaluación final de ofertas, hacemos propicia la oportunidad para saludarles atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan José Sánchez O.
Jefe Sub UOC 1
Ing. Juan José Sánchez
Jefe de la Sub UOC 1

HUGO MENA
04-11-10
11:15

CALDETEC INGENIERIA S. R. L.
Servicios de Ingeniería Electromecánica, Civil e Industrial

Asunción, 4 de noviembre del 2010

Nota Nº 0109/2010

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – IPS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ciudad

REF.: LCO-DIP 09/10 – SUMINISTRO E INSTALACION DE CALDERAS VERTICALES DE VAPORIZACION INSTANTANEA PARA EL HOSPITAL CENTRAL.

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de hacerles llegar una copia autenticada del Registro de Marca con el código 11, solicitado por ese departamento.

Atentamente.

Ing. Jorge H. Ozuna L.
Socio Gerente

4/Nov/2010
11.15 hs
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marcela Ocampos
SUB-UOC Nº 1

Av. Itá Ybaté 1907 c/ Av. Félix Bogado - Tel.: (595-21) 302 471/2/3
Fax: (595-21) 302 474 - E-mail: caldetec@rieder.net.py
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de la Propiedad Industrial

ESTAMPILLAS №46623

SOLICITUD DE

REGISTRO

DE MARCA

Denominación

"CALDETEC INGENIERIA"
y etiqueta

Reservado para la Administración

Expediente N°	
Fecha y Hora de presentación	03 NOV 2010 11:30
Recibo de Pago de Tasa N°	
Concesión N°	
Fecha de concesión	
Vencimiento	

Clase 11	X P	S	Tipo de Marca	D	F	X M

SOLICITANTE

Nombre: Caldetec Ingeniería S.R.L. País: Py.

Domicilio: Av. Ita Ybate Nº 1907 c/ Av. Felix Bogado, Lambaré

AGENTE

Nombre: Catalina Dávalos. Matrícula N° 2870

Domicilio: Pte. Franco Nº 825 C/ Juan de Ayolas, Edif. Canciller, Piso 11, Of. 113, Asunción. Poder N°

Productos o servicios que distingue
(Si es necesario continuar en hoja complementaria)

CALDETEC INGENIERIA

Distingue los productos de aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, calderas, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua, comprendidos en la clase 11 (Once).-

LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dario Antonio Vera Aviola
Notario Público
Reg. Nº 580
México N° 1636 - Tel.: 447.402
Asunción - Paraguay

Firma del solicitante o apoderado | Firma del patrocinante | Firma y Sello del Funcionario

CONSTE: que la presente es hoja es descriptiva y memoria de la marca individualizada; y es copia fiel de las existentes en los archivos de esta Dirección.

Jefe de Marcas
Dirección de la Propiedad Industrial